



**ALIANZA PARA  
EL PROGRESO**

**ELECCIONES MUNICIPALES 2018**

**PLAN DE GOBIERNO**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
PERIODO 2019 - 2022**

***EUSEBIO QUEREVALÚ ALVAREZ***

**PARTIDO POLÍTICO NACIONAL  
“ALIANZA PARA EL PROGRESO”**

## **PRESENTACIÓN**

El municipio es el espacio por excelencia para la formulación y ejecución de una verdadera democracia que articule las actividades generadoras de desarrollo económico, social y cultural. Es aquí donde la interrelación de los actores políticos, sociales, económicos y académicos identifica las demandas colectivas, las necesidades de la ciudad, pero también sus potencialidades - oportunidades para la promoción de la participación ciudadana como eje fundamental para la solución de los problemas, la generación de valor y la calidad de vida de las personas, cuidando la sostenibilidad de los recursos asignados.

En la era del conocimiento y comunicaciones, dentro de un contexto socio político y geoeconómico descentralizado, tenemos que continuar y optimizar la nueva forma de hacer política y realizar la gestión municipal. Es aquí donde el ejercicio de la voluntad ciudadana se convierte en un proceso de construcción de desarrollo con liderazgo democrático y concertador. Valiosas experiencias obtenidas confirma la relación directa entre el grado de preparación de los factores de competitividad de un territorio, con el nivel de aprovechamiento de las oportunidades que trae la globalización y los procesos de articulación territorial entre los tres niveles de gobierno.

El presente plan de gobierno refleja el pensamiento y sentimiento de ciudadanos comprometidos con el desarrollo integral y sostenible de su provincia, quienes bajo la mística de sus principios, se unen alrededor de Alianza para el Progreso para entregar nuestras aspiraciones, reflejadas en acciones y proyectos con visión de futuro, de un Paita progresista, desarrollado y con capacidades para enfrentar los retos que los años venideros le depara.

Queremos promover el desarrollo sostenible en armonía con el ambiente, pero sobretodo en armonía con nosotros mismos, por eso, es necesario generar un clima de progreso y de confianza, generar capacidades para la conciencia cívica y los valores éticos. Demostraremos responsabilidad en la formulación de políticas públicas locales, pero también exigiremos lo mismo desde el empresariado y sobre todo del ciudadano, en su rol de supervisión y control ciudadano, promoviendo así la democracia participativa y la cultura de transparencia.

## PLAN DE GOBIERNO

### I. PRINCIPIOS, VALORES, FINES Y OBJETIVOS

#### 1.1. Nuestros Principios

Son principios básicos que sostiene, encauza, defiende y promueve “**Alianza para el Progreso**”, a nivel partidario y nacional los siguientes:

1. **Participación** en forma individual o asociada en la vida política de la Nación, expresada a través del ejercicio del derecho de elección de manera libre, regular y competitiva, de la participación y control ciudadano expresado a través de la remoción o revocación de autoridades con arreglo a ley, de la rendición de cuentas y cualquier otra forma reconocida por ley.
2. **Igualdad** para no ser discriminado en el ejercicio de los derechos ciudadanos, con pleno respeto al ordenamiento legal vigente y uso de los medios oficiales de comunicación, en igualdad de condiciones.
3. **Independencia** en la actividad política con relación a los poderes fácticos de origen nacional o transnacional, para propiciar la promulgación de normas que promuevan la equidad, orientándolas a los intereses de las mayorías nacionales.
4. **Transparencia financiera**, sustentada en la publicidad y difusión de sus fuentes de financiamiento, rendición de cuentas y auditorias, como mecanismo para crear y recuperar la confianza en las instituciones democráticas y asegurar la gobernabilidad.
5. **Integración** de todas las agrupaciones políticas y sociales en busca del bien común, como único proceso valido para el logro del desarrollo económico y social de los partidos políticos en particular y de la Nación, proscribiendo toda forma de intolerancia.
6. **Autonomía**, entendida como la no subordinación de nuestro partido político a los intereses económicos privados de determinados grupos de poder nacionales y/o transnacionales y el derecho que le asiste a dirigir su vida institucional orientado únicamente por sus principios y objetivos, pero con pleno respeto a la ley.

## 1.2. Nuestros Valores

Estos son los valores básicos que guiarán la conducta de nuestro Partido:

1. **Compromiso.** Hacemos propios los objetivos institucionales, actuando con disposición permanente y entregando lo mejor de cada uno.
2. **Honestidad.** Actuamos de manera ideal: razonable, justa, recta y decente; anteponiendo los fines e intereses de la gestión pública y de la comunidad sobre los propios.
3. **Responsabilidad.** Cumplimos con el deber asignado para el logro de los objetivos institucionales, aportando lo mejor de sí mismo.
4. **Lealtad.** Somos fieles al ejercicio de la función pública, al dar cumplimiento al mandato constitucional, legal e institucional, orientando nuestras actuaciones al servicio de la comunidad y los fines del Estado.
5. **Transparencia.** Estamos dispuestos a mostrar, sustentar y comunicar nuestras actuaciones, manejando la información en forma ágil, completa y veraz.
6. **Respeto.** Aceptamos y comprendemos las particularidades de cada persona, valorando sus cualidades y el medio que nos rodea.
7. **Justicia.** Reconocemos los derechos y distribuimos con criterios de equidad los recursos públicos.
8. **Servicio.** Desempeñamos nuestras funciones con calidad para satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad.
9. **Participación.** Generamos espacios para que los ciudadanos de manera individual o colectiva participen y ejerzan el control social en las distintas etapas de la gestión pública.

### **1.3. Fines y Objetivos**

Los fines y objetivos del Partido son los siguientes:

1. Asegurar la vigencia, defensa y fortalecimiento del sistema democrático, rechazando todo tipo de dictadura, posición antidemocrática y abuso del derecho.
2. Representar la voluntad de los ciudadanos y canalizar la opinión pública.
3. Participar en todos los procesos electorales y en los mecanismos de participación y control ciudadana.
4. Contribuir a la formación cívica y política de la población, sustentada en los principios y valores democráticos.
5. Contribuir a la participación de sus integrantes y la población en general en política y asuntos públicos, propiciando para tal efecto su adecuada capacitación que le permita asumir funciones públicas con eficiencia.
6. Defender la vigencia de los derechos humanos y las libertades, consagrados por la legislación peruana y los tratados internacionales.
7. Contribuir a la gobernabilidad del país, con la activa participación partidaria en todos los asuntos de interés público, promoviendo espacios y mecanismos para lograr el consenso entre partidos, movimientos y organizaciones políticas locales entre si y entre estos y la sociedad.
8. Vigilar la legalidad del origen, manejo y destino de los fondos y presupuestos públicos y tengan total transparencia.
9. Asegurar prioritariamente la protección del menor, la mujer, el adulto mayor, los discapacitados y las comunidades campesinas y nativas.
10. Realizar actividades de cooperación y proyección social, orientadas a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, el bien común y la erradicación de núcleos de extrema pobreza.
11. Lograr el desarrollo sostenido y sustentable del país en una perspectiva de mediano y largo plazo, con la activa participación de la ciudadanía, considerando como objetivos centrales a los niños y jóvenes del Perú.
12. Velar por el cumplimiento del principio de subsidiariedad por el Estado en todos sus niveles de gobierno.
13. Asegurar su vigencia democrática y preservar su permanencia dentro de sus enunciados ideológicos, principios y programas, promoviendo la afiliación al Partido de la ciudadanía en general y en especial de la juventud.



14. Cautelar que todo miembro del partido, en el ejercicio de posiciones partidarias, de cargos públicos o de elección popular actúen dentro de la ideología, principios, programa y estatuto del Partido, con total transparencia.
15. Promover entre los afiliados y simpatizantes del partido y la sociedad en general, la práctica de una nueva cultura política de transparencia, consagrando y vigilando el acatamiento obligatorio de las promesas efectuadas en campaña electoral para quienes accedan a cargos públicos.
16. Capacitar cultural, política y técnicamente a los afiliados del Partido, a fin que participen de manera eficiente, respetuosa y destacada tanto al interior del Partido como en su entorno social.
17. Apoyar todo tipo de educación académica, artística, científica y tecnológica moderna, orientada a un desarrollo dinámico e integral.
18. Promover el debate público de los problemas políticos, económicos y sociales a todo nivel (local, distrital, provincial, departamental, regional, nacional e internacional), contribuyendo para tal efecto con la elaboración de estudios, análisis y proyectos sobre todos los tópicos de la vida nacional.
19. Promover la vinculación del Partido con organizaciones y personalidades de las diferentes entidades del país e internacionales, cuya finalidad sea la lucha y defensa de los postulados y principios propugnados por "Alianza para el Progreso".
20. Fortalecer los cuadros directivos en todos los niveles mediante el apoyo y asesoría, para potenciar sus capacidades.
21. Difundir la ideología, principios, programa y plataforma política del Partido, entre sus simpatizantes y la sociedad en pleno, a fin de captar militantes y contribuir a la cultura política del país, elaborando e impulsando publicaciones y campañas que difundan el ideario político y la buena imagen del Partido.
22. Asegurar la incorporación plena de la mujer, los jóvenes, los discapacitados y los integrantes de las comunidades campesinas y nativas en el quehacer nacional, en igualdad de oportunidades y con pleno respeto a sus derechos fundamentales.
23. Lograr el desarrollo económico de la Nación con justicia social, implementando políticas orientadas a:



- a. Alentar el crecimiento sólido y sostenido del sector productivo, en busca del bien común.
  - b. Generar empleo con justa retribución remunerativa, eliminando todo abuso o acto discriminatorio.
  - c. Erradicar la pobreza extrema y reducir la pobreza y el subempleo en todas sus formas.
  - d. Orientar la migración interna planificada y ordenada, compatibilizada con una verdadera política de descentralización y regionalización.
  - e. Fomentar la inversión privada y las PYME`s
  - f. Fomentar el turismo y la difusión de nuestro patrimonio cultural.
  - g. Apoyar al conocimiento y la investigación a través de la ciencia y tecnología.
  - h. Fomento del comercio exterior y la exportación.
  - i. Honrar la deuda externa e interna legalmente contraída, sin afectar la satisfacción de las necesidades básicas de la población, y
  - j. Promover la eficacia y eficiencia del Estado, racionando adecuadamente el uso de sus recursos y vigilando la selección transparente de sus recursos humanos, mediante el nombramiento de personal capaz y previo concurso de méritos.
24. Defender el racional aprovechamiento de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.
25. Contribuir a la educación, capacitación, cultura, arte y deporte, así como la preservación, protección y difusión de los valores y tradiciones que constituyen el acervo espiritual de la Nación.
26. Colaborar en la satisfacción y atención preferente de las más urgentes y vitales necesidades sociales: trabajo, salud, alimentación, vivienda, servicios básicos, transporte, comunicación y acceso a la cultura, ciencia y tecnología.
27. Promover y defender:
- a. La paz y la armonía social.
  - b. Los procesos de unidad y reconciliación nacional.
  - c. El dialogo y la concertación con objetivos de bien común.
  - d. El pluralismo, respeto cívico, libertad de expresión y derecho a disentir.
  - e. El rechazo al nepotismo.

f. El retorno de los peruanos del extranjero.

Para el logro de sus objetivos, la Dirección Ejecutiva Nacional, a propuesta del Presidente Fundador, podrá convenir su participación en alianzas con fines electorales, así como apoyar candidatos con identidad ideológica, en los términos que autoriza la Ley de Partidos Políticos, y podrá aceptar el apoyo de agrupaciones y ciudadanos, cuyas finalidades sean compatibles con su ideología, principios y programas de acción, con arreglo a ley.

## **II. DIAGNOSTICO**

### **2.1. HECHOS QUE CARACTERIZA LA REALIDAD**

La Provincia de Paita es una de las 8 provincias que integran el departamento de Piura. Fue creada por ley dictada por el presidente Ramón Castilla el 30 de marzo de 1861.

#### **Limites:**

1. Norte : Provincia de Talara y Sullana
2. Sur : Provincia de Piura
3. Este : Provincia de Sullana
4. Oeste : Con el océano Pacífico

**Extensión:** Tiene una extensión de 1,785.16 Km<sup>2</sup>.

**Población:** 129,904 Hab. (INEI 2015)

### **2.2. DIAGNOSTICO ESTRATEGICO**

#### **2.2.1 ANÁLISIS DEL INTERNO**

##### **FORTALEZAS**

- ✓ Recursos naturales (Pesqueros, mineros, agroindustriales, turísticos)
- ✓ Ubicación geográfica estratégica en el pacífico sur
- ✓ Integración vial regional e internacional
- ✓ Un Terminal marítimo moderno estratégicamente ubicado y altamente competitivo



### **DEBILIDADES**

- ✓ Contaminación ambiental
- ✓ Escasa diversificación de actividades productivas y de servicios.
- ✓ Informalidad empresarial local
- ✓ Parque automotor desordenado
- ✓ Inseguridad ciudadana, proliferación de bares y cantinas
- ✓ Débil organización social

## **2.2.2. ANÁLISIS DE ENTORNO**

### **OPORTUNIDADES**

- ✓ Crecimiento de la economía peruana
- ✓ Incremento de la inversión privada y pública en la región
- ✓ El Fenómeno del Niño
- ✓ Autopista IIRSA
- ✓ Inversión del gobierno central en proyectos turísticos

### **AMENAZAS**

- ✓ Los desastres naturales
- ✓ El Fenómeno del Niño
- ✓ Incremento de la pobreza y desempleo
- ✓ Incremento de la inmigración al puerto de Paita
- ✓ Variaciones en la actividad pesquera

## **2.3. POTENCIALIDADES**

- La ubicación estratégica del puerto en la cuenca del Pacífico.
- Segundo puerto nacional de importancia internacional, después del Callao.
- Existencia de playas que contribuyen al turismo
- Condiciones agro climáticas y ecológicas adecuadas para el desarrollo diversificado de la agricultura y ganadería.
- Potencial de tierras agrícolas de excelente calidad.
- Modernización del Terminal Portuario de Paita
- Agroindustria

## **2.4. PROBLEMAS**

- Escasa tecnología en el equipamiento de talleres, laboratorios y centros de cómputo de las Instituciones Educativas Públicas.
- Débil fortalecimiento de capacidades y profesionalización de docentes.
- Creciente inseguridad ciudadana.
- Carencia de infraestructura moderna de las Instituciones Educativas Públicas
- Deficiente infraestructura y equipamiento en Centros de Salud
- Carencia de personal especializado en la Red de Centros y Postas de Salud de la Provincia.
- Desorden en el parque automotor
- Destrucción parcial de vías las de comunicación debido al FEN
- Asentamientos Humanos sin acceso a los servicios básicos de agua y desagüe
- Se tienen quebradas no encausadas.
- Falta infraestructura para las actividades económicas
- Crecimiento poblacional desordenado
- Saneamiento físico legal no terminado
- Proliferación de bares y cantinas

## **III. VISION DE DESARROLLO**

“Paita al 2022 es una ciudad verde, moderna, ordenada, limpia y sobre todo segura; convirtiéndose en un puerto internacional, polo de desarrollo estratégico de la macroregión norte, con cadenas productivas competitivas y sostenibles. Es también un espacio territorial de industrias transformadoras que impulsan la vida, el trabajo, la recreación y el desarrollo integral, donde sus pobladores poseen calidad de vida, ejercen sus libertades y acceden a empleos e ingresos dignos, gracias a la educación y servicios de calidad que reciben”.

## **IV. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO**

### **4.1. ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS**

El presente Plan de Gobierno considera los ejes o dimensiones de desarrollo establecidos por el Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional).

- Eje 1 – Derechos fundamentales y dignidad de las personas
- Eje 2 – Oportunidades y acceso a los servicios
- Eje 3 – Estado y gobernabilidad
- Eje 4 – Economía, competitividad y empleo
- Eje 5 – Desarrollo provincial e infraestructura
- Eje 6 – Recursos naturales y ambiente

#### **4.2.- PROPUESTAS DE GESTION POR DIMENSIONES**

##### **a) Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas**

- ✓ Proyecto para establecer actividades de Inclusión Social para poblaciones vulnerables: niños, niñas adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con habilidades diferentes.
- ✓ Fortalecer la prevención y Lucha Contra la Violencia familiar.
- ✓ Proyecto para la formación y capacitación en destrezas y habilidades culturales.
- ✓ Proyecto de Fortalecimiento y capacitación a Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, para intervenciones en protección a niños, adolescentes y a la mujer.
- ✓ Proyecto para el fortalecimiento Institucional de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana en la provincia de Paita.
- ✓ Proyecto para el fortalecimiento y mejora de la educación para los niños especiales.
- ✓ Promover y fomentar la participación activa y la igualdad de oportunidades del adulto mayor en el Centro Integral del Adulto Mayor de la Municipalidad Provincial de Paita.
- ✓ Promover y fomentar la participación activa y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en la Oficina Municipal de la Persona Discapacitada de la Municipalidad Provincial de Paita.

##### **b) Oportunidades y Acceso a los Servicios**

- ✓ Coordinar la realización de campañas médicas mixtas, medicina general, ginecología, pediatría, oftalmología, etc.; programas como



VIH (SIDA), examen de mamas, asistencia a las personas de la tercera edad en los A. H. de toda la provincia.

- ✓ Repotenciar los centros de Salud de los Distritos, caletas y anexos
- ✓ Gestionar el mejoramiento y ampliación del estadio Hermanos Cárcamo
- ✓ Gestionar la construcción de un Centro de Convenciones
- ✓ Realizar eventos educativos, deportivos y culturales.
- ✓ Promover espacios de recreación saludable
- ✓ Gestionar la identificación, registro, control, conservación y restauración del Patrimonio Cultural de la Provincia de Paita.
- ✓ Propiciar la identidad cultural de la población
- ✓ Fomentar el turismo sostenible en cooperación con las entidades competentes
- ✓ Proyecto para Formación y capacitación de Rondas de Vigilancia Municipal, Serenazgo y Policía.
- ✓ Proyecto de reubicación de bares y cantinas.
- ✓ Gestionar el financiamiento para la construcción del sistema de agua y alcantarillado de los AA.HH. que carecen de estos servicios básicos.

### **c) Estado y Gobernabilidad**

- ✓ Proyecto para el fortalecimiento de capacidades y desarrollo institucional de la gestión pública municipal acorde con los objetivos de bienestar social y desarrollo sostenible local
- ✓ Proyecto para mejorar y desarrollar capacidades en gestión municipal para ciudadanos de diferentes asentamientos humanos.
- ✓ Proyecto para fomentar, promover la participación de estudiantes y ciudadanos en el acceso a información pública transparente, así como desarrollar capacidades para su entendimiento en la asignación y ejecución de gasto de capital en obras públicas y otros aspectos de gestión municipal
- ✓ Proyecto de Informatización de la Administración y Gestión Municipal.



**d) Economía, Competitividad y Empleo**

- ✓ Construcción de un nuevo mercado de abastos para la ciudad de Paita
- ✓ Proyecto para el fortalecimiento de cadenas productivas (Procompite) y capacitación de pequeños emprendedores (agricultores, ganaderos, comerciantes), en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico Local.
- ✓ Proyecto para fortalecimiento capacidades productivas de mujeres emprendedoras.
- ✓ Promover la Inversión Privada para que realicen nuevas inversiones y generen más empleo.
- ✓ Programas de fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas en manejo de actividades Productivas y Empresariales de la Sociedad civil de nuestra provincia.
- ✓ Construcción de un terminal terrestre para ordenar y mejorar el servicio de embarque y desembarque de pasajeros.
- ✓ Gestionar la realización de ferias agropecuarias
- ✓ Implementar una oficina de desarrollo agropecuario.
- ✓ Incrementar la participación del Gobierno Local en la formalización de los pescadores artesanales embarcados y no embarcados.
- ✓ Implementar la oficina de Dirección de Pesca, tanto para la pesca artesanal como industrial. Así mismo, la oficina de orientación al pescador.
- ✓ Gestionar programas que permitan al pescador tener su propia vivienda.
- ✓ Implementar un sistema eficaz de monitoreo y supervisión marítima para evitar los robos, asaltos, etc. previo convenio con Capitanía y las Ospa.
- ✓ Organizar pasantías para mejorar la productividad, así como capacitar a los agricultores y pescadores.
- ✓ Gestionar la ampliación de créditos de CMAC Paita en el sector pesquero y agrícola, y la implementación de Agentes en lugares con alta densidad poblacional.
- ✓ Promover una cultura exportadora.
- ✓ Gestionar la creación de un Parque Biblioteca



- ✓ Gestionar la creación de un Parque Industrial para los emprendedores
- ✓ Instalar una Red Alimentaria Municipal que permita el aprovisionamiento de productos hidrobiológicos en los Distritos, centros poblados y caseríos de la Provincia de Paita.
- ✓ Gestionar ante el directorio de la Caja Paita la ampliación del portafolio crediticio que les permita a los pescadores y agricultores de la provincia de Paita formalizarse, diversificar y potenciar el comercio interno y externo.
- ✓ Ejecutar la diversificación productiva en la Provincia de Paita con la promoción de la Acuicultura, fomentando inversiones público-privadas a través de convenios con las asociaciones productoras, cámara de comercio, y los Institutos superiores de los Distritos de la provincia de Paita.

## **e) Desarrollo Provincial e Infraestructura**

### **1. Agua y alcantarillado**

- ✓ Gestionar la instalación de Servicios básicos de Agua potable y alcantarillado de las caletas Yacila, La Islilla y La Tortuga, y Asentamientos Humanos que no cuentan con este servicio.
- ✓ Gestionar el cambio de redes de agua y alcantarillado del casco urbano de la ciudad de Paita.
- ✓ Gestionar la repotenciación de la Planta de Tratamiento de Agua de El Arenal.
- ✓ Gestionar el revestimiento de canales en los distritos de la provincia de Paita.

### **2. Pistas y Veredas**

- ✓ Construcción de pistas y veredas en los pueblos jóvenes El Tablazo, El Tablazo-San Francisco y San Francisco.
- ✓ Construcción de pistas y veredas en la Ciudad Roja y Ciudad Blanca del Pescador.
- ✓ Construcción de pistas y veredas en los asentamientos humanos Hermanos Cárcamo, José Olaya, 8 de Julio, La Molina, Los Jazmines, entre otros.



- ✓ Construcción de la vía integradora que une los AAHH 1° de Junio, Marko Jara, Juan Valer, 2 de Agosto, Los Laureles, 2 de Mayo, Miraflores, Keiko Sofía de la Parte Alta.
- ✓ Construcción de la vía integradora que une los AAHH 13 de Julio, San Martín Oriente, Vista al Mar, Pasaje El Tablazo, Marko Jara, Nuevo Porvenir, Ampliación Nuevo Porvenir, María Parado de Bellido.
- ✓ Reconstrucción de la vía principal de acceso de Paita (Paita Baja): Jr. Bolognesi.
- ✓ Gestionar la Construcción de la carretera Paita – La Tortuga.
- ✓ Construcción de vía de evitamiento que unirá el ingreso a Paita (altura Ransa) con sus distritos.
- ✓ Gestionar la Construcción de pistas y veredas de los AAHH asentados en las cuencas 1, 2 y 3 de la Parte Alta de Paita.
- ✓ Concluir el saneamiento físico legal de la provincia de Paita.
- ✓ Gestionar el financiamiento para la actualización del catastro distrital de Paita.

### **3. Educación**

- ✓ Contribuir con la modernización de las instituciones educativas de la provincia de Paita.

### **4. Salud**

- ✓ Mejoramiento de Centros y Postas de Salud de la provincia de Paita.

### **5. Deporte**

- ✓ Construcción de instalaciones deportivas satélites en la Provincia de Paita.

### **f) Recursos Naturales y Ambiente**

- ✓ Sensibilización y capacitación ciudadana sobre el cuidado del Medio ambiente.
- ✓ Continuar con la ejecución del Plan Integral de Gestión y disposición final de los residuos sólidos de la provincia de Paita.



- ✓ Implementar un programa de sensibilización sobre el manejo de residuos sólidos y disposición final.
- ✓ Implementar un nuevo sistema de rutas de recolección de residuos sólidos
- ✓ Gestionar la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Paita.
- ✓ Liderar las gestiones para la descontaminación y recuperación de la bahía de Paita.
- ✓ Implementar un Programa para el manejo de la Gestión del Riesgo de desastres en Paita.
- ✓ Implementar el Proyecto “Paita Verde”, fomentando la creación de áreas verdes en toda la provincia.